

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis, siendo las once horas con treinta y dos minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A.**: El señor **CARLOS PATRICIO ALARCON RUIZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) acciones; la compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil doscientas (1.200) acciones; el señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientos dieciséis (616) acciones; la señora **MARÍA CRISTINA ARCE SUÁREZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; la señora **GINES ARROYO GRACIA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil novecientos (1.900) acciones; la compañía **AVISAN CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil (2.000) acciones; el señor **ANDRES HERMAN BALLERINO MOELLER**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; la señora **TERESA ISABEL BAQUERIZO CORNEJO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; la señora **BETTY MARIA BARCOS MANZUR**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil (4.000) acciones; el señor **JAVIER JORGE ANTONIO BUENDÍA ASTUDILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) acciones; el señor **RUBEN DARIO CALDERON AVILA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de treinta (30) acciones; el señor **JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **ALVARO NICOLAS DAHIK GARZOZI**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil (1.000) acciones; la menor **AMIRA INES DAHIK VIERA**, debidamente representada por su padre, el señor Alvaro Dahik Garzozi, propietaria de ciento cincuenta (150) acciones; la menor **FATIMA SOFIA DAHIK VIERA**, debidamente representada por su padre, el señor Alvaro Dahik Garzozi, propietaria de ciento cincuenta (150) acciones; el señor **MARC DALMAU FIGUERAS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; el señor **RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento ochenta (180) acciones; la señora **PRADO DEL HOYO SALCEDO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta,

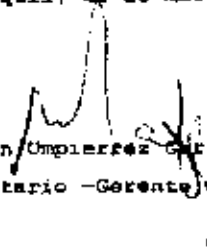
propietaria de trescientas (300) acciones; la señora **KITTYLE CECILIA DE LOURDES DIAZ GRANADOS**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el señor **RICARDO ALFREDO ESTRADA ESTRADA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3.000) acciones; la señora **ROSEMARIA ESTRADA ESTRADA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3.000) acciones; el **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-01103 FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil setecientos (3.700) acciones; la compañía **FODERBAQ S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO**, debidamente representado por el doctor D. o Francisco Cevallos Sánchez en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil ciento setenta (1.170) acciones; el señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento ochenta (180) acciones; el señor **ÁNGEL LUIS HERRERA BELLIDO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento noventa (190) acciones; la compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil setenta (2.070) acciones; la señorita **KARINA JOSEFINA HUNGRIA OCHOA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de veinte (20) acciones; el menor **RICARDO ANDRES INTRIAGO ZAVALA**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento veintitrés (123) acciones; el señor **DIOGENES ARMANDO JACOME SANCHEZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento sesenta y siete (167) acciones; la compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ocho mil ciento dieciséis (8.116) acciones; el señor **GUILLERMO ALFREDO LARREA FLOR**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas (300) acciones; la compañía **LATIN AMERICAN BOTTLING COMPANY INC**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento sesenta y siete (167) acciones; la señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CORDOVA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el señor **MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones; el señor **JORGE EDUARDO MORALES TELLO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ochenta (80) acciones; el señor **CARLOS MUR RIOJA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento treinta (130) acciones; el señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada,

por sus propios y personales derechos, propietario de novecientos cincuenta (950) acciones; la señora **MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ VIDAL**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de setenta (70) acciones; la compañía **SCARFYNG S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; el **SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Cbop. Raúl Enrique Alvarado Vergara, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de siete mil seiscientos cincuenta (7.650) acciones; la compañía **STANFORD ASSETS S.A.**, debidamente representada por señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil setenta (2.070) acciones; la menor **ALEXANDRA CORINA SUAREZ MONTIEL**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, por sus propios y personales derechos, propietaria de cincuenta (50) acciones; la menor **ANDREA CRISTINA SUAREZ MONTIEL**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, por sus propios y personales derechos, propietaria de cincuenta (50) acciones; el señor **GERARDO MARTIN SUAREZ NAPOLITANO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) acciones; la compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANA SUMLIEC S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; la compañía **THE MANHATTAN GROUP INC.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de siete mil ochocientos treinta y tres (7.833) acciones; el señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Umpiérrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 47.798, publicada el jueves 17 de marzo de 2016.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: *"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes 28 de marzo de 2016, a las 14h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2015. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 4.- Designación de los Auditores Externos, para el período económico 2016. 5.- Destino de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mz. C 2 villa 16, del cantón Durán.-*

Guayaquil, marzo 17 de 2016.- p. LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A.- Martín Orión Umpierrez García.- Gerente General.- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al informe del Administrador y luego solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del Comisario y Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a lo revisado de las cifras sobre el ejercicio económico 2015, no se generaron utilidades líquidas para repartir por lo que no habría punto para resolver al respecto, situación que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas. Luego de esto, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2016.- El señor Presidente propone se designe a la compañía **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.** como firma auditora para el ejercicio económico del 2016, moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General de accionistas autorizando a la administración a pactar el honorario a pagar.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **quinto y último punto del orden del día** referente al Destino del saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. El Presidente manifiesta a los presentes que en atención a que las normas NIFF determinan que los saldos acumulados en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones debe reclasificarse sea como un pasivo o sea como capital, mediante la respectiva capitalización mediante resolución de junta de accionistas, y no considerarse como una cuenta del patrimonio, es por ello que la administración con el ánimo de mantener fortalecido el patrimonio de la empresa, sugiere que el saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones sea destinado a una cuenta de reserva facultativa, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida ésta sesión, siendo las once horas cincuenta y un minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica,-----

f) Paul Palacios Martínez, Presidente; f) Martín Umpierrez García, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitire en caso de ser necesario,-----

Guayaquil, 28 de marzo de 2016 ,


Martín Umpierrez García
Secretario -Gerente General